



GOBIERNO DE LA
PROVINCIA DE
CORDOBA

BOLETIN OFICIAL

Córdoba
Entre todos

3ª SECCIÓN: CIVILES Y COMERCIALES

AÑO XCVI - TOMO DXIX - Nº 74

CORDOBA, (R.A) LUNES 21 DE ABRIL DE 2008

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialweb@cba.gov.ar

PRIMERA PUBLICACIÓN

ASAMBLEAS

SANATORIO INDEPENDENCIA SRL

CORRAL DE BUSTOS

Se convoca a los señores socios de Sanatorio Independencia S.R.L. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de mes de Abril de dos mil ocho (2008) a las 11,00 horas en el local sito en calle Reconquista 181 de la localidad de Corral de Bustos (Córdoba) para considerar el siguiente. Orden del Día: 1) Lectura del acta de asamblea anterior. 2) Ratificación, consideración y aprobación de memorias, estados contables, balances e informes correspondientes a ejercicio cerrados al día de la fecha. Razones de la realización de la asamblea en este tiempo. 3) Designación de dos socios para firmar el acta. 4) Pautas de reordenamiento interno societario e impositivo. Tratamiento. La Gerencia.

Nº 8077 - \$ 28.-

ADENAG

Tenemos el agrado de convocarlos para participar de la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el jueves 15 de Mayo de 2008 a las 20 horas, en la sala de conferencias del Hotel Aristón de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fé, en ocasión de la realización del XXIV Congreso Nacional de ADENAG para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de un secretario de actas. 2) Designación de dos asociados para firmar el acta. 3) Lectura y tratamiento del acta anterior. 4) Informe de Presidencia. 5) Consideración de la memoria, estado de ingresos y gastos, cuadros anexos e informe del órgano de fiscalización, correspondiente al ejercicio cerrado al 28 de Febrero de 2008. 6) Fijación del valor de las cuotas sociales para el año 2009. 7) Fijación de sede y fecha para el próximo Congreso Nacional y Asamblea Anual Ordinaria de ADENAG. 8) Elección de los miembros del Jurado en el Premio Estímulo "Prof. Cr. Antonio Kazilari" para el próximo período y 9) Elección de autoridades de ADENAG para el período 2008/2009: Comisión Fiscalizadora, Delegados de Facultad, Secretarios Regionales, presidente, secretario, tesorero y secretario ejecutivo permanente. Podrán participar en la asamblea los socios que hayan abonado la cuota anual ADENAG 2008. Comisión Directiva. El Sec.

3 días - 8076 - 23/4/2008 - \$ 63.-

CAMARA DE EMPRESARIOS
REPUESTOS AUTOMOTOR Y AFINES DE

CORDOBA

Convocase a la asamblea general ordinaria que se realizará el día 13 de Mayo de 2008 a las 19,30 hs. en el local de la sede social, sita en Av. La Voz del Interior 5835 - ex Monseñor P. Cabrera 5325 - de esta ciudad, para tratar el siguiente. Orden del Día. 1) Lectura, consideración y aprobación acta anterior. 2) Designación de dos asambleístas para firmar el acta. 3) Lectura, consideración y aprobación del balance general, memoria, inventario, cuentas de recursos y gastos y el informe de revisores de cuentas respecto del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2007. 4) Consideración de las renunciaciones de los miembros que no terminan sus mandatos: Secretario, tesorero, dos vocales titulares, tres vocales suplentes, tres revisores de cuentas titulares, un revisor de cuentas suplente. 5) Elección de la comisión encargada de efectuar y controlar el acto eleccionario y escrutinio. 6) Elección de los miembros comisión directiva: Por un año: Secretario, tesorero, dos vocales titulares, tres vocales suplentes, tres revisores de cuentas titulares, un revisor de cuentas suplente. Por dos años: vicepresidente, pro-secretario, pro-tesorero, tres vocales titulares. Designación de: tres socios que integrarán el Tribunal de Conciliación y Arbitraje. Nota: La asamblea se constituirá con la mitad más uno de los socios en condiciones de votar. Si no lograrse el quórum a la hora fijada de la convocatoria, la asamblea se constituirá una hora después, cualquiera sea el número de socios presentes, siendo válidas sus resoluciones (Art. 34 de los estatutos sociales). El Sec.

3 días - 8152 - 23/4/2008 - \$ 93.-

ASOCIACION CIVIL VILLA LILIANA

Convoca a todos los asociados a Asamblea General Ordinaria con el siguiente. Orden del Día: 1) Presentación de memoria y balance del ejercicio del año 06-07. La misma se realizará el 30/4/2008 a las 17 hs. en calle Pública s/n Villa Liliana - Biale Masse (tanque de agua). Los libros contables y la memoria estarán a disposición de asociados a partir del 14/4/08 en la sede. Se ruega puntualidad. El presidente.

3 días - 8136 - 23/4/2008 - \$ 30,00

ASOCIACION INSTALADORES
GASISTAS Y SANITARIAS DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA

VILLA MARIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el

día 12 de Mayo de 2008, en calle Naciones Unidas Nº 142, a las 21,00 horas para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Lectura acta anterior. 2) Designar 2 socios suscribir acta. 3) Convocatoria fuera término. 4) Memoria balance, informe fiscalizador ejercicio 2007. 5) Elección comisión directiva - por 2 años. Vicepresidente, prosecretario, prosecretario, 3 vocales suplentes. El Secretario.

3 días - 8134 - 23/4/2008 - \$ 30.-

C.H.N.

CENTRO HOLISTICO NAHUALKUMA

Convocase a los señores asociados del C.H.N. Centro Holístico Nahualkuma de Carlos Paz, a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en Av. La Plata 195, Carlos Paz, el día 19 de Mayo del 2008, a las 20 horas para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de gastos y recursos e informe de la comisión revisora de cuentas correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2007. 2) Designación de la junta electoral (Art. Nº 31 E.S.). 3) Informe de la demora en la convocatoria a asamblea. 4) Designación de dos asociados para que en representación de los demás, aprueben y firmen el acta de la asamblea. Carlos Paz, 16 de 04 del 2008. El Secretario.

3 días - 8137 - 23/4/2008 - \$ 51,00

CARNICEROS ASOCIADOS VILLA DEL
ROSARIO S.A.

Convoca a la Asamblea General Extraordinaria y ordinaria que se llevará a cabo el día 16 de Mayo de 2008 a las 21,00 horas en calle 25 de Mayo Nº 1248, Villa Del Rosario, Pcia. de Córdoba. Orden del Día: 1) Designación de dos asambleístas para que suscriban el acta; 2) Consideración resoluciones adoptadas en Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 29/11/2007. El Directorio.

5 días - 8149 - 25/4/2008 - \$ 50,00

GOLF CLUB YACANTO

La comisión directiva convoca a asamblea general ordinaria, que se llevará a cabo el día 28 de Abril de 2008 a las 21 horas en la sede social de la Institución, en la que se pondrá a consideración el siguiente orden del día: 1) Designación de dos socios para suscribir el acta; 2) Lectura del acta anterior; 3) Aprobación de memoria, balance general y cuadro de resultados de los ejercicios cerrado el día 31 de Diciembre de 2007 e informe de comisión revisora de cuentas; 4) Elección de autoridades: comisión directiva y comisión revisora de cuentas; Los socios deben encontrarse

al día en el pago de las cuotas sociales para poder emitir su voto. El presidente.

Nº 8008 - \$ 17.-

CENTRO DE JUBILADOS Y
PENSIONADOS FEDERADOS
DEPARTAMENTOS UNION Y
MARCOS JUAREZ

BELL VILLE

Convoca a Asamblea Ordinaria el 30/4/2008 a las 10,00 hs. en el local social. Orden del Día: 1) Lectura y aprobación del acta anterior. 2) Consideración y aprobación de la memoria, balance general, y cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias e informe de la comisión revisadora de cuentas, del balance cerrado el 31/12/2007. 3) Designación de 2 asambleístas para que firmen el acta conjuntamente con el presidente y secretario. El presidente.

3 días - 7997 - 23/4/2008 - s/c.

BELGRANO CABRERA JOCKEY CLUB

GENERAL CABRERA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 28 de Abril de 2008 a las 21 hs. en sede social. Orden del Día: 1) Designación de dos socios para que conjuntamente con presidente y secretario firmen acta. 2) Informe causales llamado a asamblea fuera de término. 3) Lectura y consideración de memoria, balance general, cuadro de resultado e informe del órgano fiscalizador, ejercicio cerrado el 30/9/2007. 4) Renovación total de autoridades. El Secretario.

3 días - 8110 - 23/4/2008 - \$ 63.-

CLUB ARGENTINO DE SERVICIO
FRATERNIDAD

La comisión directiva ha resuelto convocar a la asamblea general ordinaria para la elección de cargos directivos y del órgano de fiscalización para el período 2008 el día 06 de Mayo de 2008 a las 19,00 hs. en la Avenida 24 de Setiembre 1911 en la ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Considerar, aprobar, o modificar la memoria anual, balance general, inventario, cuentas de gastos y recursos e informe del órgano de fiscalización por el período 2007 fenecido el 31/12/2007. 2) Elección por voto secreto y directo a los miembros de la Junta Electoral. 3) Elección de la comisión directiva del órgano de fiscalización para el período 2008, mediante voto secreto, para los cargos de: presidente, vicepresidente, secretario, prosecretario, tesorero, pro-tesorero, 3 vocales titulares, 2 vocales suplentes, y para la comisión

revisora de cuentas dos miembros titulares y un miembro suplente. 4) Proclamación de los electos una vez finalizado el escrutinio. La presidenta. 2 días - 8112 - 22/4/2008 - \$ 56.-

ATENELO INDEPENDIENTE DE DERECHO PROCESAL CIVIL DE CORDOBA

La comisión directiva de "Ateneo Independiente de Derecho Procesal Civil de Córdoba, convoca a los socios a Asamblea General Ordinaria el 9 de Mayo de 2008, 12 hs. en la sede Arturo M. Bas 74, Córdoba, orden del Día: 1) Lectura del acta anterior. 2) Aprobación de la memoria, el inventario, el balance general, la cuenta de gastos y recursos y demás estados contables, así como el informe del órgano de fiscalización, correspondientes al ejercicio clausurado con fecha 31/12/2007; 3) Aprobación de la gestión de los directores; 4) Ratificación de la resolución adoptada por este directorio en cuanto se refiere a la condonación de la deuda de los socios; 5) Designación de dos socios para refrendar, juntamente con el presidente y el secretario, el acta de la asamblea.

N° 8064 - \$ 31.-

INSTITUTO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA PRIVADA CORRALITO

La presidenta Sra. Estela del Valle Mengo y el secretario Sr. Marcelo Renato Vieyra, en representación del Instituto de Enseñanza Secundaria Privada Corralito, con domicilio en calle Alte. Brown 160, de la localidad de Corralito, Departamento Tercer Arriba de la Provincia de Córdoba, cumplimos en informar a Ud. que el día 08 de Mayo de 2008, a las 21,30 hs. se llevará a cabo la Asamblea General Ordinaria para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos socios para que junto al presidente y el secretario firmen el acta de la asamblea. 2) Informe de las causas de la convocatoria fuera de término de la asamblea. 3) Consideración y aprobación de la memoria, balance general y cuadro de resultados e informe de la comisión revisadora de cuentas, correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/2007. 4) Renovación parcial del Consejo Directivo; tres (3) miembros titulares y tres (3) miembros suplentes. 5) Elección de la comisión revisadora de cuentas: dos (2) miembros titulares y un (1) miembro suplente por el término de un año; por finalización de mandato. El Sec.

2 días- 7983 - 22/4/2008 - \$ 76.-

COLEGIO ODONTOLÓGICO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

Convocar a todos los odontólogos de la provincia de Córdoba habilitados para el ejercicio profesional inscriptos al 31 de Enero de 2008, a elecciones generales para el día 30 de Mayo de 2008 en el horario de 8 a 18 hs. a fin de elegir delegados departamentales a la asamblea general de conformidad a lo previsto en los Arts. 6 y 8 inc. "n" de la Ley N° 4806 y Art. 32 nc. "i" de los estatutos. Comunicar mediante circular informativa el procedimiento de conformación de listas y modalidad de votación para los odontólogos del interior y de capital conforme a lo establecido por el Art. 32 incs. "b" y "c". 2) Establecer en concepto de multa la suma de \$ 13,20 para el caso de los colegiados que se abstuvieron de votar sin causa justificada de acuerdo a lo previsto por el Art. 13 inc. "v" de los estatutos. 3) La Junta Electoral está integrada por los odontólogos Irma Elsa Grillo (MP: N° 2169), Jorge Carlos Modesto Molina (MP N° 1965) Y Ariel Rubén Ramón Peirone (MP. N° 3928) designados conforme al Art. 6 inc. "h" de

la Ley 4806. La Secretaria. 8 días - 7976 - 30/4/2008 - \$ 536.-

SOCIEDADES COMERCIALES

MARIAVA S.A.

Constitución

Fecha: acta constitutiva del 4 de Febrero de 2008. Denominación: Mariava S.A.: Sede Social: Avda. Maipú N° 160, Dpto. 9° "A", Córdoba Capital, Provincia de Córdoba, República Argentina. Socios: Rafael Juan Comba, DNI. N° 14.590.271, argentino, fecha de nacimiento el 14 de Octubre de 1961, de 46 años de edad, casado, de profesión comerciante, con domicilio en José Hernández N° 325 de la ciudad de Villa Carlos Paz, Departamento Punilla de la provincia de Córdoba, República Argentina y Gabriela Josefa Mariscotti, DNI. N° 17.104.633, argentina, fecha de nacimiento el 18 de Marzo de 1965, de 42 años de edad, casada, de profesión comerciante con domicilio en José Hernández N° 325 de la ciudad de Villa Carlos Paz, Departamento Punilla de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en cualquier parte de la República Argentina o en el extranjero, a la explotación en todas sus formas de las siguientes actividades: a) La fabricación, compra venta por mayor y por menor de todo tipo de prendas de vestir e indumentarias en general, masculinas, femeninas y niños. B) La compra venta por mayor y por menor de todo tipo de accesorios para indumentaria, bijouterie, cosméticos, artículos y accesorios de cuero, calzados, marroquinería, lencería, ropa e indumentaria deportiva en general, y toda otra actividad relacionada con el objeto principal. La sociedad podrá aceptar representaciones, administración, distribución y/o consignaciones, franquicias y/o licencia de derecho de uso de marcas, logotipos, emblemas y diseños comerciales y/o industriales mediante el cobro de regalías, comisiones, honorarios, aranceles o cualquier otro tipo de retribución, podrá adquirir fondos de comercio, mantener participación en otras sociedades, constituir unión transitoria de empresa (U.T.E.) fusionarse, escindirse, realizar inversiones de inmuebles, celebrar contratos y efectuar toda clase de operaciones, actos, actividades, negocios y/o gestiones que en forma directa permitan el cumplimiento del objeto social y todo otro acto que sea imprescindible para la consecución de ese fin. La sociedad no realizará actividades comprendidas dentro de la ley de entidades financieras. En consecuencia, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos quince mil (\$ 15.000) representado por mil quinientos (1.500) acciones de pesos diez (\$ 10) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de clase "A" con derecho a cinco (5) votos por acción. Suscripción: Rafael Juan Comba suscribe 1.050 acciones y Gabriela Josefa Mariscotti suscribe 450 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros titulares que fije la asamblea ordinaria de accionistas, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) pudiendo designarse igual, mayor o menor número de suplentes para llevar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Duración tres (3) ejercicios. Representación y uso de la firma: La representación legal y el uso de la firma social

estará a cargo del presidente del directorio y en su caso, de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de uno a tres síndicos titulares y de uno a tres síndicos suplentes, según lo resuelva la asamblea ordinaria, con mandato por tres (3) ejercicios, siendo reelegibles indefinidamente, deberán reunir las condiciones y tendrán los derechos y obligaciones previstos en la Ley societaria. Mientras la sociedad no esté incluida en el Art. 299 de la Ley 19.550, podrá prescindirse de la sindicatura, lo que resolverá la asamblea ordinaria en cada caso, adquiriendo los socios los derechos acordados por el Art. 55 de la misma ley. Cierre de ejercicio: 31 de Diciembre de cada año. Autoridades: Rafael Juan Comba como presidente, Gabriela Josefa Mariscotti como Director suplente. Se prescinde de la sindicatura. N° 8090 - \$ 215.-

COMPAÑÍA DE SOLUCIONES CORPORATIVAS S.A.

Edicto Rectificadorio

Se rectifica el aviso de fecha 9/11/2007. Debe leerse el N° de DNI del Sr. Jorge Enrique Suau 16.905.353. Se ratifica todo lo demás.

N° 7083 - \$ 35

SISCARD S.A.

EDICTO (art. 83, inc. 3° ley 19.550)

Se hace saber que SISCARD S.A. (sociedad incorporante) con sede social en calle Rondeau 339 de la ciudad de Córdoba, inscripta en el Registro Público de Comercio de la Provincia de Córdoba, bajo el N° 952, F° 3920, T° 16 con fecha 17 de agosto de 1.988, que por asamblea general extraordinaria de fecha 31 de agosto de 2.001 se resolvió aprobar el compromiso previo de fusión por absorción con PUNTO COMERCIAL S.A. (sociedad absorbida) con sede social en calle Chenaut N° 1727, Piso 3°, Departamento "B", Capital Federal, inscripta en Inspección General de Justicia de la ciudad de Buenos Aires bajo el N° 10727 del Libro 5 de Sociedades por Acciones, con fecha 28 de julio de 1.999. En virtud de ello, la sociedad incorporante aumentó el capital social en \$ 100.000.- emitiendo diez mil acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a cinco votos por acción, elevándose el capital social a la suma de \$ 2.000.000.- por lo que se resolvió modificar la cláusula cuarta del contrato social por el siguiente texto: "ARTICULO CUARTO: El capital social es de pesos Dos millones (\$ 2.000.000.-), representado por doscientas mil (200.000) acciones de Pesos diez (\$ 10.-) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de clase "A", con derecho a cinco votos por acción. El capital social puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quintuplo de su monto conforme al artículo 188, de la ley 19.550." Para la sociedad absorbente, la valuación del activo es de \$ 7.011.202,12.-; la del pasivo de \$ 2.965.265,89.-; y el patrimonio neto de \$ 4.045.936,23.- Para la sociedad absorbida, la valuación del activo es de \$ 616.901,64.-; la del pasivo es de \$ 506.728,86.- y el patrimonio neto es de \$ 110.172,78.- El pasivo y activo de la sociedad absorbida quedaron a cargo de la sociedad absorbente a partir del día 1° de setiembre de 2.001, operándose la disolución anticipada de la sociedad absorbida. Las sociedades fusionantes continuarán con la denominación y domicilio de SISCARD S.A., con sede en Rondeau 339, Córdoba, en cuya dirección dentro de los 15 días desde la última publicación deberán presentarse

las oposiciones de ley.- Se consigna que el Acta de compromiso de fusión fue ratificada por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 14/12/05.-

3 días - 29023 - 23/4/2008 - \$ 381.-

A. y A. MARANZANA S.A.

Regularización de Sociedad

Complementario del aviso N° 4592 publicado el 26 de Marzo de 2008. La sociedad de hecho giraba bajo el nombre de "Maranzana Atilio y Maranzana Angel Pablo". Córdoba, Abril de 2008. Angel Pablo Maranzana - Presidente.

N° 7960 - \$ 35.-

ORCA S.R.L.

Designación de Gerente

Por ACTA N° 23 de fecha, 23 de Noviembre de 2007, se resolvió designar como gerente por el término de tres ejercicios al Sr. Genaro Bautista Carrizo, D.N.I. 3.672.220.- Of. 17/4/2008 - Juzg. C y C 3 Nom. Fdo: Barbero Becerra de Ceballos - Prosec.-

N° 8067 - \$ 35.-

CABYCOR S.R.L.

Prórroga del Contrato Social

Por Acta Social N° 149 de fecha 13/02/2008 los socios de la firma "CABYCOR SRL" señores Ricardo BOSSIO, argentino, mayor de edad, LE. N° 6.594.069, de profesión comerciante, de estado civil casado con Lide Lucía MORICHETTI, domiciliado en Bv. Buenos Aires N° 1.324; Lide Lucía MORICHETTI, argentina, nacida el 13 de Septiembre de 1942, LC. N° 4.448.665, de estado civil casada con Ricardo BOSSIO, de profesión ama de casa, domiciliada en Bv. Buenos Aires N° 1.324; Carlos Ricardo BOSSIO, argentino, mayor de edad, DNI. N° 16.856.911, de profesión comerciante, de estado civil casado con Cecilia Beatriz NOVAIRA, domiciliado en Bv. Buenos Aires N° 1.825; María Eugenia BOSSIO, argentina, nacida el 04 de Mayo de 1.974, DNI. N° 23.983.407, de estado civil soltera, de profesión estudiante, domiciliada en Bv. Buenos Aires N° 1.324 y María Inés BOSSIO, argentina, mayor de edad, DNI. N° 17.271.461, de profesión comerciante, de estado civil casada con Fabián Adolfo ALTAMIRANO, domiciliada en Bv. Buenos Aires N° 1.775, todos de la Ciudad de General Cabrera, Provincia de Córdoba y deciden tratar lo siguiente: 1)-PRORROGA DE LA VIGENCIA DEL PLAZO DE DURACION: Que estando próximo a expirar el período estipulados por los socios, los mismos y luego de un intercambio de opiniones y por decisión unánime deciden prorrogar el plazo de vigencia hasta el día 29/02/2016 quedando en consecuencia modificada dicha cláusula la cual se redactará así: "Cláusula Cuarta": (Duración): La sociedad "CABYCOR S.R.L." tendrá vigencia hasta el día Veintinueve de Febrero de Dos mil dieciséis pudiendo prorrogarse el mismo si fuere deseo de los socios.- Juzgado C.C.F. 6° Nominación de Río Cuarto Sec. Dra. Carla V. MANA (Secretaria) - Oficina 6 de Marzo de 2.008.-

N° 7452 - \$ 75.-

MINORICA S.A.

Constitución de Sociedad

Por Escritura Pública N° 614 de fecha 12/10/

07 y Escritura Pública N° 135 de Acta Ratificativa-Rectificativa de fecha 31 de Marzo de 2008. Socios: MONTI Mariano Adolfo, argentino, de 38 años de edad, de estado civil casado, de profesión contador público, DNI 20.870.264, domiciliado en calle Río Negro N°4300, Manzana 22, Lote 24, Barrio Jardines del Sur, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, quien lo hace en carácter propio y además en nombre y en representación, según mandato que le fuera conferido por Escritura de Poder Especial N° 2.251 de fecha 21/08/2007, otorgada por Notario del Colegio de Islas Baleares, España, Don Jesús María Morote Mendoza, de: MERCADAL LORENZ Eduardo, español, de 33 años de edad, de estado civil soltero, de profesión comerciante, con D.N.I.Español 41.738.579-L, domiciliado en calle Gregal N° 6, urbanización Cala Blanca, de Ciutadella de Menorca (Illes Balears), España; FEBRER SINTES Francisco, español, de 41 años de edad, de estado civil casado en España en régimen de separación de bienes, de profesión comerciante, con D.N.I.Español 41.495.936-A, domiciliado en calle Ruiz y Pablo N° 69, de Alaior (Illes Balears), España y GENER MIURA Lucas Sebastián, argentino, de 33 años de edad, de estado civil casado, de profesión comerciante, con D.N.I. 23.821.154, domiciliado en calle Cap de Bajoli N°10-B, de Ciutadella de Menorca (Illes Balears), España. Denominación: "MINORICA S.A.". Sede Social: Alvear N° 335, Piso 6, Of. "G", Barrio Centro, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros con la limitación de la ley a las siguientes actividades: Inmobiliarias: Toda clase de negocios inmobiliarios, compra, venta y construcción de inmuebles urbanos y rurales, su administración (arriendo - locación) y explotación. La promoción, gestión y desarrollo de todo tipo de operaciones inmobiliarias y urbanísticas. La enajenación y explotación, incluso en arrendamiento, de las fincas, edificios, viviendas y locales e inmuebles en general, cualquiera que sea su destino resultante de la actividad. La ejecución de toda clase de obras públicas y privadas, para el Estado, en todos sus niveles (Nacional, Provincial, Municipal o Comunidad Autónoma) y de particulares en todo el territorio nacional e incluso la contratación de cualquier tipo de obra a ejecutar en el extranjero. Construcción, modificación y/o urbanización de viviendas de cualquier clase para la explotación directa, en forma de arriendo o venta parcial o total de las viviendas construidas y/o urbanizadas. La fabricación, elaboración y/o venta incluso distribución de toda clase de materiales para la construcción. La prestación de toda clase de servicios y asesoramiento de carácter inmobiliario, la realización de proyectos y estudios, la realización de tareas de agrimensura, obras de ingeniería civil y arquitectura, la gestión de licencias y permisos de toda índole, la gestión y administración de Fideicomisos, la realización de estudios de mercado, así como de servicios corporativos, otorgando a sociedades filiales o participadas, en su caso, apoyos financieros, afianzamientos y, en general, asistencia financiera en el ejercicio de sus actividades. Financieras: Mediante aportes de capitales a sociedades o empresas constituidas o a constituirse en cualquier proporción de su capital y a personas para operaciones realizadas o a realizarse, préstamos a intereses y financiaciones y créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o futura, o sin ella. Mandataria: Recibir mandatos de terceros que tengan relación con el objeto social. A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para

adquirir derechos y contraer obligaciones. Se excluyen las operaciones contempladas en el Art. 93 de la ley 11.672; se excluyen asimismo las actividades comprendidas en la Ley 21.526. Duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción del presente en el Registro Público de Comercio. Capital Social: \$3.000.000,00, representado por 30.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor \$100,00 cada una con derecho a un voto por acción. Suscripción: Eduardo MERCADAL LORENZ, suscribe 10.500 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor pesos CIEN (\$100,00) cada una con derecho a un voto por acción, Francisco FEBRER SINTES, suscribe 10.500 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor pesos CIEN (\$100,00) cada una con derecho a un voto por acción, Lucas Sebastián GENER MIURA, suscribe 4.500 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor pesos CIEN (\$100,00) cada una con derecho a un voto por acción y el Señor Mariano Adolfo MONTI, suscribe 4.500 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor pesos CIEN (\$100,00) cada una con derecho a un voto por acción. Administración: a cargo del directorio integrado por hasta tres directores titulares y con uno como mínimo, debiendo la asamblea designar igual o menor número de suplentes si se prescinde de la sindicatura, en caso de designarse un solo director titular se designará un suplente. El término de su mandato es de tres ejercicios. Representación: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Autoridades electas: Presidente: MONTI Mariano Adolfo, Director Suplente: Flavia del Valle CASTELLI, D.N.I. N°23.461.694, nacida el 19 de Octubre de 1973, de 34 años de edad, argentina, de profesión médica pediatra, de estado civil casada, con domicilio en calle Río Negro N°4300, Manzana 22, Lote 24, Barrio Jardines del Sur, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Sindicatura: Se prescinde de la sindicatura. En caso de quedar comprendida dentro de lo dispuesto por el artículo 299 de la ley 19.550, anualmente deberá designar síndico titular y suplente. Cierre de ejercicio: 31 de Octubre de cada año.

N° 7526 - \$ 279.-

PARKING DE LA CIUDAD S.A.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

SOCIOS: Juan Carlos CROSTELLI, arg., nac. 14-12-34, LE 6.678.964, CUIT 20-06678964-1, casado, abogado empresario, dom. Ituzaingó 87, 2do. "A", Córdoba, "COMPAÑIA ARGENTINA DE VIVIENDAS, CREDITOS GENERALES Y MANDATOS S.A.", CUIT 30-52264128-2, insc. orig.R.P.C. Prot.Cont.y Dis. F° 1375/62 y sus mod. F° 2211/81; 7085/82; 423/87; 3747/87 y 4200/94 y 384/97, dom. Av. General Paz 7, Córdoba y "ARTURO V. PUCHETA CONSTRUCCIONES S.R.L.", C.U.I.T. 30-51841045-4, insc.orig. R.P.C. Prot.de Cont.y Dis. F° 816/82 y mod. al F°5020/91, dom. Ibarbalz 979, B° Pueyrredon, Córdoba. FECHA DE CONSTITUCION: 30-11-07 Prot. en Esc.527 "A" de igual fecha, Esc. Reg. 516. DENOMINACION: PARKING DE LA CIUDAD S.A. DOMICILIO: Ituzaingó 87, Piso 2do. "A", Córdoba, Prov. Cba, Rep. Arg. OBJETO: realizar por cuenta propia o asociada a terceros, la explotación de playas de estacionamiento y guarda de coches; comercialización, distribución y representación de todo aquello que represente un servicio agregado, tales como lavadero de autos, seguros,

compraventa de lubricantes y en general todo tipo de materiales y fluidos, lavaderos, gomerías, kioscos, mini-shops, venta de revistas, diarios, cerrajería y explotación de todo tipo de franquicias o licencias vinculadas con cualquiera de las actividades mencionadas. A los fines mencionados la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. PLAZO: 50 años a partir de su inscripción en el R.P.C. CAPITAL: \$ 72.000 representado por: 90 Acc. Clase "A"; 90 Acc.Clase "B"; 90 Acc.Clase "C"; 90 Acc.Clase "D"; 90 Acc.Clase "E"; 90 Acc.Clase "F"; 90 Acc.Clase "G" y 90 Acc.Clase "H" todas de \$ 100 v/n c/u, ordinarias, nominativas, no endosables, c/dcho. a un voto por acción; de las cuales suscriben el sr. Juan Carlos Crostelli, 90 Acc. Clase "A", 90 Acc.Clase "B", 90 Acc.Clase "C" y 90 Acc.Clase "D", total: \$ 36.000; "COMPAÑIA ARGENTINA DE VIVIENDAS, CREDITOS GENERALES Y MANDATOS S.A.", 60 Acc. Clase "E", 60 Acc.Clase "F", 60 Acc.Clase "G" y 60 Acc.Clase "H", total: \$ 24.000 y ARTURO V. PUCHETA S.R.L., 30 Acc.Clase "E", 30 Acc.Clase "F", 30 Acc.Clase "G" y 30 Acc.Clase "H", total: \$ 12.000. DIRECCION Y ADMINISTRACION (USO DE FIRMA): La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros titulares que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de dos y un máximo de ocho miembros, siempre en número par, electos por el término de tres ejercicios. La designación de Directores Suplentes es obligatoria y su número será siempre igual al número de Directores Titulares. Cada Clase de acciones dará derecho a sus titulares a designar uno o mas Directores Titulares e igual número de Directores Suplentes, quienes reemplazarán al/los director/es titular/es elegido/s por la misma clase. La Asamblea designará también a los Directores Titulares que se desempeñarán como Presidente y Vicepresidente, este último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. En el primer período el accionista tenedor de las acciones Clases A, B, C y D designará al Director Titular que se desempeñará como Presidente y los accionistas de las Clases E, F, G y H al Director Titular que se desempeñará como Vice-Presidente; en el segundo período, les corresponderá a los accionistas de las Clases E, F, G y H, designar quien desempeñará el cargo de Presidente y al accionista de las Clases A, B, C y D quien desempeñará el cargo de Vice-Presidente y así sucesivamente se alternará entre los accionistas de las Clases "A", "B", "C" y "D" y los accionistas de las Clases "E", "F", "G" y "H" el derecho a elegir de entre los Directores Titulares al Presidente y Vicepresidente de la sociedad. Si alguno o algunos de los Directores Titulares renunciare o tuviere un impedimento permanente que le impidiera ejercer el cargo, será reemplazado por el/los Director/es Suplente/s elegido/s por la misma Clase, hasta la terminación del mandato del/ de los reemplazado/s; si el/los reemplazado/s ejercía/n el cargo de Presidente o Vice-Presidente, dentro del plazo de 72:00 hs. de ocurrida la renuncia o de sucedido el hecho que causa el impedimento, se reunirá el Directorio a los fines de designar de entre sus miembros a quién/quienes ejercerá/n dichos cargos. Primer Directorio: Titulares: Presidente (por el acc.clases A,B,C y D) a Juan Carlos CROSTELLI (h) DNI 17.158.276; Vice-Presidente (por los acc.clases E, F,G y H) a Jorge Andrés ARIAS MEADE, DNI 25.610.169. Suplentes: (por el acc.clases A,B,C y D) a Fernando CROSTELLI, DNI 21.967.227 y (por los acc.clase E, F, G y H) a Matías José PUCHETA, DNI 22.220.835. Los directores

electos por el accionista titular de las acciones A, B, C y D, fijan dom. en Ituzaingó 87, 2do. A, Cba. y los electos por los accionistas clases E, F, G y H en Av.General Paz 7, Cba. La representación legal de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente y del Vice-Presidente del Directorio, en forma conjunta. FISCALIZACIÓN: Estará a cargo de 2 síndicos titulares elegidos por un ejercicio. La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Los accionistas tenedores de acciones Clase "A", "B", "C" y "D" elegirán un Síndico Titular y uno Suplente para reemplazar a aquél y los accionistas tenedores de acciones Clase "E", "F", "G" y "H" elegirán un Síndico Titular y uno Suplente para reemplazar al titular elegido por dicha Clase. Si la Sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del Art. 299 de la Ley 19.550, podrá prescindir de la Sindicatura, adquiriendo los Accionistas las facultades de contralor del Art. 55 de la Ley 19.550. Se prescinde de la Sindicatura. FECHA DE CIERRE DE EJERCICIO: 31-12 de c/año. Dirección de Inspección de Personas Jurídicas. Departamento de Sociedades por Acciones.

N° 7725 - \$ 315.-

ABRAPAMPA S.A.

Aumento de Capital

Por Asamblea Ordinaria - Extraordinaria de fecha 28/12/2007, se resolvió incrementar el capital social de pesos treinta mil (\$30.000,00) a pesos trescientos setenta y dos mil seiscientos (\$ 372.600,00) mediante la emisión de 3426 acciones Clase A, de cien pesos valor nominal (\$100) cada una con derecho a 5 votos por acción quedando compuestas las participaciones accionarias de la siguiente forma: Sr. Sebastián Guillermo Luque, la cantidad de mil ochocientos sesenta y tres (1863) acciones y Federico Luque, la cantidad de mil ochocientos sesenta y tres (1863) acciones. En la misma se decidió también la modificación del Art. 4 del Estatuto Social el cual quedo redactado de la siguiente forma: " CAPITAL - ACCIONES ART.4): El capital social es de pesos trescientos setenta y dos mil seiscientos (\$ 372.600,00) representado por 3726 acciones, de cien pesos valor nominal, ordinarias, nominativas no endosables de la clase A, con derecho a cinco (5) votos por acción. Puede ser aumentado hasta el quíntuplo, conforme al art. 188° de la Ley 19550."- Córdoba 2008.-

N° 7604 - \$ 51.-

ARBOL BLANCO S.A.

Elección de Autoridades

ARBOL BLANCO S.A. comunica que por Asamblea General Ordinaria de fecha 20/12/07 han decidido designar como Presidente al Sr. Arturo Horacio Romero Cammisa, DNI 10.545.476 y Director Suplente al Sr. Alejandro Clariá, DNI 11.187.531, quienes aceptan el cargo en el mismo acto. Asimismo se decidió la prescindencia de la sindicatura.- Departamento Sociedades por Acciones. Córdoba,2008.-

N° 7606 - \$ 35.-

ARBOL BLANCO S.A.

Cambio de Domicilio

ARBOL BLANCO S.A. comunica que por Asamblea General Ordinaria de fecha 14/01/08 se ha decidido cambio del domicilio legal, quedando fijado el nuevo domicilio en Av.

Fernando Fader N° 3950, B° Cerro de las Rosas de esta ciudad de Córdoba. Departamento Sociedades por Acciones. Córdoba, 2008.-

N° 7605 - \$ 35.-

SKYCENTRO SRL

REGULARIZACIÓN

Se hace saber que mediante acta complementaria de fecha 03-04-2008, de común acuerdo los socios manifiestan que la dirección y administración de la sociedad esta a cargo de los Sres. Adrián Ramón Palevich y Eduardo Alberto Zavala en calidad de socios gerentes, quienes actúan en forma indistinta dentro de lo prescripto por la cláusula quinta (5) del contrato de constitución. Que a más de las previsiones del art. 157 de la ley de S. C., manifiestan expresamente que la duración del cargo en la gerencia de la sociedad es por tiempo indeterminado.- Juzg. Civil y Com. 33° Nom. (Conc. y Soc. N° 6).

N° 7739 - \$ 35.-

ISOLET S.A.

Elección de Autoridades

Rectificativa de edicto nro 28175 publicado el 18/12/2007: donde dice "5.074.471" debe decir "7.824.865".

N° 7871 - \$ 35.-

PEER BEARING S.A.

Rectificativa de publicaciones

Por la presente se rectifican las siguientes publicaciones: edicto nro 28526, publicado el 18/12/2007: se testa "y dos directores suplentes", edicto nro 28527, publicado el 13/12/2007: donde dice: "1 (uno)" debe decir "5 (cinco)"

N° 7870 - \$ 35.-

MAQUINAS Y EVENTOS S.R.L

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Por contrato del 5/9/07. Socios: Marcelo Fernando Piqueras DNI 18.176.530, argentino, de 40 años, estado civil casado, de profesión comerciante, con domicilio real en calle Telasco Castellanos Nro. 1560, B° Yofre "I" y la Sra. Mirta Teresita Larrazábal, argentina, de 40 años, estado civil divorciada, de profesión abogada, con domicilio real en calle Andrés Chazarreta Nro. 2067, Barrio Rosedal, DNI 24.318.599, ambos domicilios de la ciudad de Córdoba. Denominación: MAQUINAS Y EVENTOS S.R.L. Domicilio Sede Social: Andrés Chazarreta Nro. 2067, Barrio Rosedal, Córdoba. Objeto: La sociedad tiene por objeto la realización por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, todo tipo de actividades relacionadas a la explotación de gimnasios y alquiler y ventas de equipamientos para el funcionamiento de espacios destinados a la actividad física, como así mismo poder realizar y organizar eventos deportivos de toda naturaleza tales como convenciones, programas de televisión, clases abiertas, crear, dirigir o administrar carreras de ecuación física, instructorados de aeróbica, gimnasia rítmica y danza y cualquier otra carrera de enseñanza pública, semi-públicas o privadas, presenciales y a distancia, siendo estas actividades meramente enunciativas. Asimismo, la Sociedad podrá realizar todo tipo de operaciones comerciales e industriales, compraventa y alquiler de bienes muebles e

inmuebles, que hagan al ejercicio del giro comercial tanto nacional como internacional. A tal fin la misma tiene por plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social, entre ellos percibir, invertir y rendir subsidios de entidades públicas y/o estatales, como así también donaciones de personas físicas o jurídicas del derecho privado. Capital Social: \$18.000, dividido 180 cuotas de \$100 cada una, proporción Sr. Piqueras 90 cuotas y Sra. Larrazábal, 90 cuotas siendo integrado el capital social por bienes muebles. Duración: 99 años a partir de la fecha de inscripción en el R.P.C. Administración y Representación. Designación de un socio Gerente: Marcelo Fernando Piqueras, quien reviste el cargo de Socio Gerente. Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año. Juzgado I Insta. C.y C. 29 Nom.

N° 7904 - \$ 127.-

AUTOELEVADORES LA DOCTA S.A.

Constitución de sociedad

CONSTITUCIÓN: Acta Constitutiva del 12/02/2008. SOCIOS: Fabiana Elizabeth BARRERA, DNI 23.855.141, nacida el trece de Marzo de mil novecientos setenta y cuatro, casada, argentina, comerciante, domiciliada en calle Isidro Olivera N° 16, de Barrio Yapeyú, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba y Walter Salvador BARRERA, DNI 24.286.651, nacido el once de Abril de mil novecientos setenta y cinco, casado, argentino, comerciante, domiciliado en calle Garay N° 2421, de Barrio Pueyrredón en la localidad Córdoba, Departamento Capital Provincia de Córdoba. DENOMINACIÓN: AUTOELEVADORES LA DOCTA S.A. DOMICILIO: Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. SEDE SOCIAL: Isidro Olivera N° 16, del Barrio Yapeyú, de la localidad de Córdoba, Departamento Capital, de esta Provincia de Córdoba, República Argentina. OBJETO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, tanto personas físicas como jurídicas, constituida o a constituirse, en forma accidental o permanente, públicas, privadas, o mixtas, mediante contratación directa, licitaciones públicas y privadas o las diversas formas autorizadas por la legislación vigente, nacional o extranjera, realizadas dentro o fuera del país, en contrataciones concretadas o a concretarse, en ejecución o a ejecutar las siguientes actividades: a) Servicios a terceros: Servicios de reparación, mantenimiento, refacción de autoelevadores y maquinarias nuevas, a instalar o existentes, ensamble, reparación, restauración y servicio técnico de toda clase de autoelevadores y maquinarias en general, trabajos complementarios a la instalación de tales equipos. Explotación de talleres de mantenimiento de maquinarias y servicios de aprovisionamiento de partes, piezas y accesorios necesarios para el mantenimiento de las maquinarias citadas en este inciso; b) Comercialización: Compra, venta, alquiler, distribución, transporte, fabricación, importación y exportación de autoelevadores, maquinarias, motores, instrumental, piezas prefabricadas, componentes, accesorios y repuestos de origen nacional y extranjero. Obtener representaciones de empresas, compra, venta y distribución, mayorista y minorista, de productos de ferretería, electricidad, herramientas, piezas y repuestos de autoelevadores y maquinarias en general; c) Constructora: Asesoramiento, estudio, anteproyecto, proyecto, dirección, ejecución, administración de obras de arquitectura y de

ingeniería, tanto públicas como privadas, incluyendo obras de tipo eléctrica, electrónica, mecánica, hidráulica en urbanizaciones y edificios destinados al régimen de propiedad horizontal, fábricas, industrias y comercios en general. La refacción de las obras enumeradas. En general, la prestación de servicios en todo lo relacionado con temas de la rama de la construcción; d) Inmobiliaria: Compraventa, intermediación y administración de inmuebles urbanos y rurales, su subdivisión, fraccionamiento, urbanización, inclusive por el régimen de propiedad horizontal, con exclusión de cualquier operatoria que pueda incluirla dentro de lo previsto por el art. 299 inc. 4 de la Ley 19550. Así, comprar, vender, permutar, alquilar, construir, comercializar y financiar todo tipo de bienes inmuebles, ya sean urbanos o rurales, de tiempos compartidos y de hoteles, constituir sobre bienes inmuebles, toda clase de derechos reales, hipotecas, usufructos, servidumbres, anticresis. Para su cumplimiento, la sociedad tiene capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, constituir sociedades, uniones temporarias de empresas, contratos de colaboración, tener participación en otras sociedades ó personas jurídicas de cualquier tipo; e) Financiera: compra, venta y negociación de acciones, títulos públicos y todo tipo de valores mobiliarios, aporte de capitales, préstamos y financiación de sociedades, empresas y personas. Quedan exceptuadas las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y todas aquellas que requieran concurso público. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. CAPITAL SOCIAL: El Capital social es de Pesos Cincuenta Mil (\$ 50.000,00), dividido en quinientas (500) acciones ordinarias, nominativas no endosables de Pesos Cien (\$ 100,00) valor nominal cada una con derecho a un voto por acción. El capital social puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quintuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. En este acto se emiten quinientas (500) acciones ordinarias nominativas no endosables, de un valor nominal de Pesos Cien (\$ 100,00) cada una, con derecho a un voto por acción totalizando la emisión un valor nominal de Pesos Cincuenta Mil (\$ 50.000,00). Los socios suscriben las siguientes acciones: Walter Salvador BARRERA, DNI 24.286.651, cincuenta (50) acciones y la Señora Fabiana Elizabeth Barrera, DNI 23.855.141, cuatrocientas cincuenta (450) acciones. La integración se efectúa mediante el aporte en especie en un ciento por ciento (100 %), correspondiendo integrar al socio Walter Salvador BARRERA la suma de PESOS Cien Mil (\$ 5.000,00) y a la socia Fabiana Elizabeth BARRERA la suma de PESOS Cuarenta y Cien Mil (\$ 45.000,00). El aporte en especie se realiza con bienes muebles y bienes de cambio detallados en el Estado de Situación Patrimonial, que integran totalmente en este acto. Los bienes que se integran a esta sociedad no corresponden a ningún Fondo de Comercio. DURACIÓN: Su duración es de 50 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN: El Órgano de Administración será de un directorio unipersonal. Se elige como Director Titular a Fabiana Elizabeth BARRERA, nacida el trece de Marzo de mil novecientos setenta y cuatro, casada, argentina, comerciante, domiciliada en calle Isidro Olivera N° 16, de Barrio Yapeyú de la localidad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba, DNI 23.855.141 y como Director Suplente a Walter Salvador BARRERA,

nacido el once de abril de mil novecientos setenta y cinco, casado, argentino, comerciante, domiciliado en calle Garay N° 2421, de Barrio Pueyrredón, de la localidad de Córdoba, Departamento Capital, provincia de Córdoba, DNI 24.286.651; designándose como Presidente a la Señora Fabiana Elizabeth BARRERA, quienes aceptan los cargos respectivos y declaran bajo juramento, que no se encuentran comprendidos en las prohibiciones del artículo 264 de la Ley de Sociedades Comerciales y a los efectos previstos en el artículo 256 de la Ley 19550, fijan los siguientes domicilios: Walter Salvador Barrera en calle Garay N° 2421, de Barrio Pueyrredón, de la localidad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba y Fabiana Elizabeth Barrera en calle Isidro Olivera N° 16 de Barrio Yapeyú, de la localidad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba. La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio por el número de directores que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de cinco titulares con mandato, cuyas funciones durarán tres ejercicios hasta su reemplazo. Asimismo la asamblea ordinaria deberá elegir Director/es Suplente/s en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden que determine cada elección. El directorio se reunirá por lo menos una vez cada tres meses y funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La representación legal y el uso de la firma social corresponden al presidente del directorio o, en su caso, al vicepresidente en su reemplazo en caso de ausencia o impedimento, sin necesidad de acreditar este hecho ante terceros. El directorio, podrá autorizar a uno o más directores para que ejerzan la representación de la sociedad en asuntos determinados. FISCALIZACIÓN: La sociedad prescindirá de la sindicatura, por lo tanto los socios tienen derecho a examinar los libros y documentos sociales que estimen pertinentes de conformidad con lo previsto por los artículos 55 y 284 de la Ley 19550. Cuando por aumento de capital se excediera por el inciso segundo del artículo 299 de la Ley 19550, la asamblea que resuelva dicho aumento de capital, deberá designar un síndico titular por un ejercicio y otro suplente, sin que ello implique la modificación del presente estatuto. CIERRE DE EJERCICIO: El ejercicio social cerrará el treinta y uno de diciembre de cada año.

N° 7965 - \$ 335.-

FA.CA.LU. S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Por Acta N° 21 de fecha 03-12-07 se ha resuelto, al punto Tercero del Orden del día: Cesión de Cuotas Sociales: 1) El Sr. Angel Roberto Etchegorry, argentino, L.E N° 6.517.932, de estado civil divorciado, de 66 años de edad, de profesión industrial, con domicilio en calle Zurita N° 4888, 1° A de la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, provincia de Catamarca, cede y transfiere a Graciela Teresita Barbeito, DNI N° 5.008.802, de estado civil divorciada, de 62 años de edad, de profesión bibliotecaria, con domicilio en calle Ruiz Diaz Melgarejo N° 3612 de barrio Parque San Vicente, la cantidad de 338 cuotas sociales de Cien pesos (100) cada una, por un valor de \$33.800 (pesos Treinta y tres mil ochocientos), en compensación de bienes con ocasión del divorcio vincular y separación de bienes conforme Sentencia N° 18/07 de fecha 08 de marzo de 2007, librada en los autos "Etchegorry Angel Roberto y Barbeito Graciela

Teresita s/Divorcio Vincular por Presentación Conjunta" radicado en el Juzgado de Familia de 1° Nominación de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, 2) el Sr. Sr. Jorge Raul Locicero, DNI N° 16.157.349, de 44 años de edad, de estado civil divorciado, con domicilio en calle Gumersindo Alonso N° 540, 2° piso, Dpto 6 de la Ciudad de Río Cuarto, cede y transfiere a título gratuito la cantidad de veinte (20) cuotas sociales de Cien pesos (\$100) cada uno, por un valor total de \$ 2.000,00 (pesos Dos mil) a Graciela Teresita Barbeito, D.N.I. N° 5.008.802, de estado civil divorciada, nacida el 1/12/45, con domicilio en calle Ruíz Díaz Melgarejo N° 3612, B° parque San Vicente, de profesión bibliotecaria y, la cantidad de 19 (diecinueve) cuotas sociales de Cien pesos (\$100) cada una, por un valor total de \$ 1.900,00 (pesos Un mil novecientos) a título gratuito, a la Sra. Andrea Fabián Righetti, D.N.I. N° 17.843.405, de 41 años de edad, de estado civil divorciada, con domicilio en calle Estados Unidos N° 3052 de B° san Vicente, en ocasión del divorcio dictado por la Cámara de Familia de Primera Instancia y Primera Nominación de la ciudad de Córdoba, Sentencia Número Ciento cuatro de fecha 07 de marzo de 2005, que consta en el Tomo N° 2, Folio 338 a 340, en 3) el Sr. Oscar Alberto Locicero, D.N.I. N° 16.157.355, de estado civil divorciado con Alicia Gigena, de profesión ingeniero civil con domicilio real en calle Casuhati N° 8011, B° Cerro Norte, cede y transfiere a título gratuito la cantidad de 39 cuotas sociales de Cien pesos (\$100) cada uno, por un valor total de \$ 3.900,00 (pesos Tres mil novecientos) a la Sra. Graciela Teresita Barbeito, D.N.I. N° 5.008.802, de estado civil divorciada, nacida el 1/12/45, con domicilio en calle Ruiz Diaz Melgarejo N° 3612, B° Parque San Vicente, de profesión bibliotecaria". Asimismo la cláusula del capital social de la sociedad quedó redactada con el siguiente texto: "TERCERA: El capital social es suscripto en integrado en forma total en este acto por los socios y asciende a la suma de \$78.000 (Setenta y Ocho mil pesos) dividido en 780 cuotas de valor nominal \$100,00 (cien pesos) cada una, en las siguientes proporciones: 1) Ángela Amanda MELCHIOR 120 cuotas por \$12.000,00 (Doce mil pesos), 2) Héctor Anselmo ETCHEGORRY 169 cuotas por \$16.900,00 (Dieciséis mil novecientos pesos), 3) Juan Manuel ETCHEGORRY 35 cuotas por \$ 3.500 (tres mil quinientos pesos), 4) Emilio Anselmo ETCHEGORRY 20 cuotas por \$2.000,00 (Dos mil pesos), 5) María Gabriela ETCHEGORRY 20 cuotas por \$2.000,00 (Dos mil pesos), 6) Gabriela Teresita BARBEITO 397 cuotas por \$39.700,00 (Treinta y nueve mil setecientos pesos) y 7) Andrea Fabiana RIGHETTI 19 cuotas por \$1.900,00 (Un mil novecientos pesos). El mentado capital está integrado por los bienes muebles e inmuebles, stock de mercaderías y activos financieros y bancarios, los que quedan reflejados en el Inventario y Balance que, debidamente suscriptos por los socios, son accesorios e integrantes del presente contrato social".

N° 7639 - \$ 203.-

A.C- S.A.

Constitución de Sociedad

Fecha de Constitución: 20/12/2007. Socios: Andrés GONZALEZ; DNI. N° 13.602.530; nacido el día 28 de diciembre de 1957, soltero; argentino; de profesión Comerciante; domiciliado en calle Humbolt, N° 117; B° Industrial; de la ciudad de Villa Carlos Paz; provincia de Córdoba; y Carolina LENCINA; DNI. N° 20.649.784; nacida el 21 de mayo de 1969; soltera, Argen-

тина; de profesión Comerciante; domiciliada en calle Av. Patria N° 1480; B° Pueyrredón, de la ciudad de Córdoba; Provincia de Córdoba. Sede Social: Humbolt N° 117; B° Industrial; de la ciudad de Villa Carlos Paz; Provincia de Córdoba, República Argentina. Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada con otras personas o entidades o tomando participación de otra empresa que se dedique a ellas, operaciones relacionadas con las siguientes actividades comerciales: la explotación integral de una concesionaria automotor, para la compraventa, importación y exportación de repuestos y accesorios para automotores, prestación de servicio de mantenimientos, mediante la explotación de un taller de mecánica del automotor, comercialización de repuestos, accesorios, unidades nuevas y usadas y todo lo que hace a la industria automotriz, así como también la compra, venta de motocicletas y ciclomotores e importación y exportación de los mismos. Explotación de espacios destinados a la guarda de automóviles y rodados en general, ya sea en estacionamientos por hora, día o mes. También podrá dedicarse a la explotación de servicio de lavado, engrase y mantenimientos de automotores, a la comercialización de combustibles de todo tipo, aceites y lubricantes para vehículos y al ejercicio de representaciones, mandatos y gestiones de negocios vinculados a los distintos negocios de la sociedad. COMERCIO-SERVICIOS: Mediante las siguientes actividades: a) Compra- Venta al por menor de repuestos nuevos y usados para automotores, maquinarias y accesorios, compra, venta, reacondicionamiento de partes como así también importación, exportación, representaciones, comisiones, consignaciones, y comercialización de motores, repuestos y accesorios en general de y/o para automotores y demás actividades similares, afines o conexas licitas, que tengan relación directa con el objeto antes señalado; comercialización de combustibles, aceites, lubricantes, accesorios, baterías y repuestos, neumáticos, cámaras y llantas para automotores; b) Servicios mecánicos en general, reparación de rodados, provisión de repuestos nuevos y usados, mantenimiento y taller móvil; taller de reparaciones, gomería, repuestos de todo tipo de automotores. Servicios de gomería, lavado y engrase de automotores, y/o actividades afines. Plazo de Duración: noventa y nueve (99) años, contados desde la fecha de inscripción en el R.P.C. Capital Social: \$15.000,00 representado por 300 acciones de valor nominal \$50 cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "A" y con derecho a 5 votos por acción. Andrés GONZALEZ suscribe 270 acciones por un valor de (\$13.500,00.-) y Carolina LENCINA suscribe la cantidad de 30 acciones por un valor de pesos (\$1.500,00.-) Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de tres, electos por el término de 3 ejercicios. La asamblea debe designar igual o menor número de directores suplentes que los titulares. Los directores en su primera reunión deberán designar un presidente y en su caso un vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El presidente tiene doble voto en caso de empate, la asamblea fija la remuneración del directorio de conformidad con el Art. 216 de la Ley 19.550. Mientras la sociedad no este comprendida en ninguno de los supuestos a que se refiere el Art. 299 de la Ley 19.550, prescindirá de la sindicatura, debiendo designar por lo menos

un Director Suplente; Designación de Autoridades: PRESIDENTE: Andrés GONZALEZ, fijando domicilio especial a los fines del art. 256 ,2° párrafo de la L.S.C., en calle Humbolt N° 117; B° Industrial; de la ciudad de Villa Carlos Paz; Provincia de Córdoba; y a Carolina LENCINA; DIRECTORA SUPLENTE, fijando domicilio especial a los fines del art. 256 ,2° párrafo de la L.S.C. en calle Humbolt N° 117; B° Industrial; de la ciudad de Villa Carlos Paz; Provincia de Córdoba;. Fiscalización: La sociedad no esta comprendida en ninguno de los supuestos a que se refiere el Art. 299° de la Ley 19.550, prescindirá de la sindicatura. En tal caso los socios poseen el derecho de controlar que confiere el Art. 55 de la Ley 19.550. Cuando por aumento de capital social resultare excedido el monto indicado, la asamblea que así lo resolviere debe designar Un síndico titular y un síndico suplente por el término de un ejercicio. Representación Legal: La representación legal de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio. Fecha de Cierre de Ejercicio: 31/05 de cada año. Publíquese en el Boletín Oficial.- Córdoba, 16 de Abril de 2008.- N° 7934 - \$ 279.-

OCCI S.A.I. (En Liquidación)

Rectificación

Subsana errores incurridos en el edicto del artículo 10 de la ley 19.550, con relación a la Asamblea Ordinaria celebrada el 2 de agosto de 205 Edicto publicado en BOLETÍN OFICIAL de la Provincia el 14 de diciembre de 2007 con el número 27828. 1) El apellido del síndico titular es Alesandría y no Alejandría como se publicó. 2) Los DNI de los Directores titular y suplente Dr. Carlos Alberto Morales y Laura Gabriela Morales respectivamente y de los Síndicos titular y suplente Cr. José Daniel Alesandría y Dr. Pablo Esteban Bisignano respectivamente, designados en la Asamblea indicada arriba, se consignaron en los puntos 8 y 9 del edicto mencionado y no en el punto 9 como se publicó. N° 7249 - \$ 35

ARTEAGA & ASOCIADOS SRL.

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

Instrumento de fecha cuatro de Marzo de dos mil ocho. SOCIOS: Sra. María Ximena Crespo Sarria, D.N.I. n° 21627702, de profesión Agente de la Propiedad Industrial, matrícula n° 1455, de treinta y siete años de edad, nacida el día dos de junio del año mil novecientos setenta, de estado civil casada, de nacionalidad Argentina, con domicilio real en calle Canadá 150 de Villa Allende, por una parte, y el Sr. Hernán Crespo, D.N.I. n° 22.792.669 de profesión Abogado, Mat. Provincial 1-32976 y CSJN T° 501 folio 115, de treinta y cinco años de edad, nacido el día 23 de agosto del año 1972, de estado civil Casado, de nacionalidad Argentina, con domicilio real en calle Ampere n° 6441 de barrio Villa Belgrano de esta Ciudad, por la otra; DENOMINACIÓN: La sociedad se denominará "ARTEAGA & ASOCIADOS S.R.L.", SEDE: Se fijó en calle 27 de Abril 305 de la Ciudad de Córdoba. OBJETO: La sociedad tendrá por objeto el asesoramiento técnico, legal, administrativo, societario, comercial y publicitario a personas físicas y jurídicas de origen nacional o extranjero, sociedades en general, con o sin fines de lucro y entes gubernamentales o no, de origen nacional o extranjero, en todo lo atinente a derechos de propiedad intelectual e industrial, como así también, todo lo referido a tramitación,

producción, desarrollo y comercialización de bienes y servicios derivados de los derechos de propiedad intelectual e industrial. Exportación e importación de los mencionados bienes y servicios. Todo tipo de tramitación ante organismos o empresas nacionales e internacionales. Dentro de su objeto se encuentran comprendidas asimismo todas las actividades que, por cuenta propia y/o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina y/o en el extranjero, destinadas al cobro administrativo, extrajudicial y/o judicial de tributos, impuestos, tasas, derechos contribuciones y/o cualquier otro tipo de recursos o pagos por encargo de terceros sean éstos personas físicas y/o personas jurídicas privadas o públicas. Prestación de servicios de consultoría en morosidad, auditorias, relevamiento y /o depuración de datos, mandato, administración, representación, gestoría y toda actividad vinculada a las enunciadas precedentemente. Asimismo podrá realizar servicios de asesoramiento jurídico en general, informaciones y estudios en sociedades comerciales, empresas, factibilidad y preinversión de planes, programas, proyectos de inversión nacional, regional y sectorial, investigación de mercado y de comercialización interna acerca de los rubros mencionados y capacitación en las distintas ramas relacionadas con el objeto social.- Para ello podrá realizar actividades financieras -con fondos propios- mediante el aporte de inversión de capitales a sociedades constituidas o a constituirse, otorgar préstamos o financiaciones a sociedades o particulares, realizar operaciones de crédito y financiaciones en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociación de títulos, acciones otros valores inmobiliarios. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y/o toda otra por la parte que se requiera el concurso público de capitales. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos permitidos por las leyes y el presente estatuto. CAPITAL SOCIAL: lo constituye la suma de pesos diez mil (\$ 10.000,00), dividido en cien (100) cuotas sociales de pesos cien (\$100,00) cada una, las cuales han sido suscriptas por los socios de la siguiente forma: a) Corresponde a MARIA XIMENA CRESPO SARRIA la cantidad de NOVENTA cuotas sociales de pesos cien cada una por un total de pesos nueve mil (\$ 9.000), que aporta y que representan el noventa por ciento (%) del capital social, y b) corresponde al Sr. HERNAN CRESPO la cantidad de DIEZ cuotas sociales de pesos cien (\$ 100) cada una, por un total de pesos un mil (\$ 1.000), que aporta y que representan el DIEZ por ciento (%) del capital social. DURACIÓN: El plazo de duración de la sociedad se fija en NOVENTA Y NUEVE AÑOS (99 AÑOS) a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. ADMINISTRACION: ejercida por uno o más gerentes, socio o no, quien durará en el cargo hasta tanto sea decidida su remoción, con o sin justa causa. GERENTE: María Ximena Crespo Sarria. CIERRE DE EJERCICIO: El día treinta y uno de diciembre de cada año. FISCALIZACIÓN: será realizada por los socios o por un tercero que sea designado por acuerdo expreso de los mismos. Oficina, 09/04/2008.- Juzgado de 52ª Nominación, Civil y Com. Sec. Dra. Carolina Musso.- N° 7732 - \$ 235.-

ESTANCIA ALMARAZ S.A.

Constitución de sociedad

Fecha: 11/02/2008. Socios: SERGIO JUAN ELESE, D.N.I. 6.439.844, argentino, de 63 años de edad, de estado civil casado, de profesión comerciante, domiciliado en calle Félix Frías 45 - 1er. Piso Dpto. "E" Bo. Gral. Paz, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, y JORGE ANTONIO GALFRE, D.N.I. 11.764.163, argentino, de 49 años de edad, de estado civil casado, de profesión comerciante, domiciliado en calle Lescano 13, de la Localidad de Río Primero, Provincia de Córdoba.- Denominación: ESTANCIA ALMARAZ S.A. Sede y domicilio: Julio de Vedia 3760 Bo. Patricios, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina.- Plazo: 99 años contados desde la fecha de inscripción del presente en el Registro Público de Comercio.- Objeto Social: Explotación directa por sí o por terceros de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruce de ganado y hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas, caza, pesca, compra, venta, y alquiler de maquinaria agrícola, elaboración de productos lácteos o de ganadería, o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos así como la compra, venta, distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola y ganadera. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá, además, transportar mercaderías, animales, e insumos, por medios propios o de terceros, ejercer mandatos, comisiones, representaciones, y locaciones de servicios relacionadas con su objeto social. La financiación de las operaciones comerciales que sean consecuencia de las descriptas en los puntos anteriores, que no estén comprendidas por la Ley de Entidades Financieras. Administrar bienes de terceros, pudiendo intervenir como fiduciario en contrato de esta índole en la que se solicite su intervención a los fines de la administración de bienes de personas físicas o jurídicas transmitidos en dominio fiduciario y que tengan relación con el objeto social. La sociedad tendrá capacidad jurídica para contratar con todos los organismos públicos y privados, adquirir derechos, contraer obligaciones, comprar y vender bienes inmuebles y muebles registrables para uso de la sociedad, y realizar todos los demás actos que no sean prohibidos por las leyes y/o este contrato.- Capital: El capital social es de Pesos VEINTE MIL (\$ 20.000) representado por DOS MIL (2.000) acciones ordinarias, nominativas, no endosables de Pesos DIEZ (10) de valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción, que se suscriben según el siguiente detalle: el Sr. Sergio Juan Elese, un mil (1000) acciones, por un total de Pesos Diez mil (\$ 10.000) y el Sr. Jorge Antonio Galfre, la cantidad de un mil (1000) acciones, por un total de Pesos Diez mil (\$ 10.000). Administración: El Directorio está compuesto con el número de miembros entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5), electo /s por el término de tres (3) ejercicios pudiendo ser reelegibles. La Asamblea debe designar menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Si la Sociedad prescindiera de la Sindicatura, la elección de Director /es Suplente /s es obligatoria. Designación de autoridades: Presidente y Director Titular: Jorge Antonio Galfre D.N.I. N° 11.764.163, Vicepresidente y Director Titular: Sergio Juan Elese, D.N.I. N° 6.439.844 y Directora Suplente no socia: Susana María Barbero D.N.I. 5.113.961, argentina, de 61 años de edad, de profesión ama de casa, con domicilio en calle Félix Frías 45 1er. Piso Dpto. "E" Bo.

Gral. Paz de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Representación legal y uso de firma: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, corresponde al Presidente del Directorio, o al vicepresidente, en caso de ausencia o impedimento del primero. Fiscalización: La Sociedad prescindirá de la Sindicatura, teniendo los accionistas la facultad prevista en el art. 55 de la Ley 19.550. En caso de que por aumento del capital social se supere el monto establecido en el inc. 2) del art. 299 de la ley citada, se designará un síndico titular y uno suplente, por el término de un ejercicio, sin necesidad de modificación del estatuto.- Ejercicio social: 31/12 de cada año. Córdoba, 17 de abril de 2008.-

N° 8026 - \$ 243.-

AGROCHANGO S.R.L.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

SOCIOS: el Sr. Eduardo Oscar PEREZ VILLALOBO D.N.I. 5.306.817, Argentino, Viudo, de 70 años, comerciante, con domicilio en calle Huiliches Nro. 1155 de barrio Los Olmos, Ciudad de Córdoba, de la Pcia. de Cba.; y la Sra. Sofía HONCHERUK D.N.I. 11.333.515, Argentina, Viuda, de 52 años, de profesión comerciante, con domicilio en Huiliches Nro. 1155 de barrio Los Olmos, Ciudad de Córdoba, Pcia. de Cba., FECHA INSTRUMENTO DE CONSTITUCION: 31/03/06. DENOMINACION: "AGROCHANGO S.R.L.". DOMICILIO: Calle Huiliches Nro. 1155 de B° Los Olmos, de la ciudad de Cba., Pcia. de Cba., Rep. Arg. OBJETO: Realizar por sí, o por terceros o asociados a terceros, las siguientes actividades: a) Acopio, consignación, acondicionamiento, comercialización, compra, venta, intermediación en la compra y venta, exportación, e importación de cereales, oleaginosos, semillas, forrajes, frutos del país o no, y en general todo tipo de producto y/o subproductos agropecuarios, mediante la explotación de las mismas en plantas de silo, establecimientos, campos, galpones, edificio, e inmuebles de propiedad de la firma y/o de terceros; b) Industrialización de productos y/o subproductos agropecuarios, como así también la explotación del servicio de transporte de carga, en todo el territorio de la República Argentina, en países limítrofes y/o del resto del mundo. Se consideran productos o subproductos agropecuarios los derivados de la actividad agrícola, ganadería, frutícola, avícola, apícola, vitivinícola y forestal, además de productos tales como fertilizantes, agroquímicos, combustibles, además maquinaria, equipos, herramientas y/o bienes de capital, necesarios y/o complementarios de la actividad agropecuaria. PLAZO DE DURACION: 50 años, desde su inscripción en R.P.C.. ADMINISTRACION Y REPRESENTACION: La administración, representación y uso de la firma social estará a cargo del socio Eduardo Oscar PEREZ VILLALOBO a quien se designa "Socio Gerente" y detentará la representación legal de la Sociedad. CIERRE DEL EJERCICIO SOCIAL: 31 de marzo de cada año. Juzg. 1A Ins. C.C. 7A-Con. Soc. 4-Sec.. Oficina, 10/4/2008.

N° 7730 - \$ 103.-

FONDOS DE COMERCIO

Se hace saber que la Sra. Nilda Noemí Vega, D.N.I. N° 14.667.484 con domicilio en Av. Córdoba 1045 de la ciudad de Luque - Provincia de Córdoba -, vende, cede y transfiere el 100% del Fondo de Comercio de su propiedad del rubro Bar-Kiosco-Panadería que opera bajo el nombre

"La Espiga" sito en Av. Colón N° 46, ciudad de Córdoba, al Sr. Hernán R. García, D.N.I. N° 25.297.615, domicilio en la calle Pringles 139 - 4° A, ciudad de Córdoba. La venta se realiza libre de cualquier tipo de deudas y sin empleados a cargo. Oposiciones de ley presentarse en Av. Colón N° 46, ciudad de Córdoba.

5 días - 8195 - 25/4/2008 - \$ 20.-